



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:3114/2014

### DISPONE ELIMINACIÓN DEL LEEPP DEL ESTABLECIMIENTO PECUARIO DE PRODUCTOS PARA CONSUMO HUMANO QUE INDICA.

San Bernardo, 04/ 11/ 2014

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 7.078 de 2011, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción de Establecimientos Exportadores de Productos de Origen Pecuario para Consumo Humano, Establece Condiciones para ser Inscritos como tal, Delega Funciones y Deroga Resolución N° 2.561 de 2003.

#### CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
2. Que el establecimiento no cumplió con los requisitos que regulan los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación, por lo que procede la aplicación de la(s) siguiente(s) causal(es) de eliminación (según Resolución N° 7.078) no haber realizado exportaciones por 24 meses\_ informada(s) por carta certificada de fecha\_\_10/10/2014\_\_,

#### RESUELVO:

1. Derógase la(s) resolución(es) N°005, emitida(s) con fecha(s) 04/05/2012, por eliminación del LEEPP del establecimiento pecuario exportador que a continuación se señala:

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| Razón Social                         | JOSE MANUEL LANGER GIORDANO                         |
| N° y fecha de Resolución Sanitaria   | 6172 DEL 16/07/1984                                 |
| RUT                                  | 5.920.758-K   |
| Dirección, comuna y nombre de región | LOS CIPRESES 2569, LA PINTANA, REGIÓN METROPOLITANA |
|                                      |   |

|                      |                             |
|----------------------|-----------------------------|
| Representante legal  | JOSE MANUEL LANGER GIORDANO |
| N° de registro LEEPP | 13-144                      |

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**FABIOLA MARITZA BARREDO HERRERA**  
**JEFA OFICINA SECTORIAL MAIPO**

RMQ

Distribución:

- Eduardo Ignacio Sotomayor Moreno - MV Sectorial Maipo Pecuario Oficina Sectorial Maipo - Or.RM
- Fernando Alexis Montecinos Mendez - MV Sectorial Maipo Pecuario Oficina Sectorial Maipo - Or.RM
- Guillermo Antonio Arias Flores - MV Sectorial Maipo Pecuario Oficina Sectorial Maipo - Or.RM
- Rodrigo Andres Medel Quiñones - MV Sectorial Maipo Pecuario Oficina Sectorial Maipo - Or.RM
- Ricardo Ruben Aguilera Guzmán - Enc. Regional Prot.Pecuaria SAG RM Protección Pecuaria Región Metropolitana - Or.RM
- Pedro David Orellana Guerra - Supervisor/a Regional de Exp. Pecuarias SAG RM Protección Pecuaria Región Metropolitana - Or.RM
- Maria Carolina Flores Chavez - Supervisor/a Regional de Mataderos SAG RM Protección Pecuaria Región Metropolitana - Or.RM
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional (TyP) Región Metropolitana - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.RM
- Juan Enrique Moya Suarez - Jefe (TyP) División Protección Pecuaria

Oficina Sectorial Maipo - Freire 473 Oficina 206



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1411.acepta.com/v01/48aac43b95f564497eb9fc52ce49c7bc5b1b0265>